



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO
COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR
SOCIAL**

F- LTAIPEG82FVII

**ASUNTO: DISPOSICIONES
ADMINISTRATIVAS**

Con relación al formato LTAIPEG82FVII., del artículo 82 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones, la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, durante el periodo, no realizó dichas disposiciones administrativas.

Decreto de Creación:

<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2017/03/DECRETO-DE-CREACION-OFA-2SEP2016.pdf>

ATENTAMENTE



**C.P. YADIRA OZUNA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Av. Costera Miguel Alemán No. 4455
Costa Azul
Acapulco de Juárez, Guerrero.
C.P. 39850

Tels. 744 484 48 54
744 481 29 35

www.ofa.org.mx